

NEGOCIACIÓN CONVENIO DE SEGUROS

Ayer se celebró Plenario de Mesa para realizar balance sobre los temas tratados en las reuniones que los grupos de trabajo han mantenido y en las que se han tratado todos los bloques temáticos establecidos como sistema de trabajo en la negociación.

Tal y como manifestamos en Mesa, estamos verdaderamente preocupados con la marcha de la negociación y sobre todo, con las posturas mantenidas durante todas y cada una de las reuniones por parte de UNESPA y AMAT. Valoramos positivamente estos primeros contactos en los que se han podido detectar las posiciones de las partes y la relevancia para cada una de los elementos principales de esta negociación, pero lamentablemente, los avances son pocos y las negativas patronales son muchas.

Unas negativas basadas en unos argumentos que son repetidos una y otra vez sin distinguir el tema que se esté tratando, para todo es un mal momento debido a la "crisis" y para todo no procede recogerlo en el convenio sectorial porque son temas ya resueltos o que se deben tratar en el ámbito de las empresas. Nosotros nos preguntamos dónde está esa dichosa crisis en el sector cuando los resultados que se publican sobre el primer trimestre de 2008 son de un crecimiento constante y de beneficios espectaculares, donde sí la encontramos es en los hogares de los trabajadores y trabajadoras de ese mismo próspero sector.


A continuación, os detallamos las cuestiones tratadas en cada uno de los bloques y las posturas mantenidas por cada una de las partes al respecto:

- ❖ Vigencia: las patronales se mantienen en su deseo de vigencia amplia, mientras que los sindicatos empezamos a dudar de que los resultados finales nos lo permitan.
- ❖ Clasificación y Carrera Profesional: la representación empresarial sigue sin ver problema en el sistema actual haciendo por tanto caso omiso a las numerosas consultas recibidas en Comisión Mixta durante los últimos cuatro años y que constatan la necesidad de una mayor y mejor definición de los Niveles Retributivos. Tampoco quieren ir más allá en el establecimiento de criterios o en el impulso de carreras profesionales en las empresas ni en sobrepasar la legislación en materia de Formación. A cambio, eso sí, insisten en su imperiosa necesidad de "buscar una solución" a las distorsiones que provoca el actual Concurso-Oposición. En cuanto a la no absorción ni compensación del Complemento por Experiencia con el cambio de grupo, las patronales han admitido que el sistema propicia la autofinanciación del trabajador de su promoción al Grupo I, pero aún así se mantienen en no modificarlo.
- ❖ Retribuciones: aceptan la revisión salarial a IPC real por lo que admiten la conveniencia de asegurar la no pérdida del poder adquisitivo, pero a partir de ahí, todo es prudencia y mantenimiento de lo que hay, sin mejora ninguna. Por supuesto, no quieren ni oír hablar de Retribución Variable, aunque hemos insistido en que nuestro único propósito es impulsar su negociación en el ámbito de las empresas. Precisamente es éste uno de los argumentos que ellos mismos utilizan para negarnos otros temas y en cambio para éste caso, no les vale.

**federación de servicios
financieros y administrativos** 

Plaza de Cristino Martos, nº 4. 7ª Planta.- Madrid. – 28015.

Tfno: 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la 

correo electrónico: seguros@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.org>

Madrid, 09 de mayo de 2008

- ❖ Tiempo de Trabajo: UNESPA y AMAT insisten en que la jornada se ajusta a las necesidades del sector y en que lo dejemos, otra vez, al ámbito de las empresas, por lo que no quieren reducción alguna del cómputo anual. La realidad es que en los dos últimos convenios no se ha reducido y sí se ha hecho en el ámbito de las empresas por lo para nosotros seguirá siendo un elemento clave para este convenio. En cambio, sí insisten en reivindicar una solución desde el sector para las necesidades horarias comerciales de las empresas. En Permisos y Excedencias sí existen líneas de aproximación, pudiendo mejorar algún permiso para ajustar distorsiones, igualando casuísticas en excedencias, admitiendo la proporcionalidad del permiso de lactancia para partos múltiples o analizando la inclusión de alguna licencia no retribuida. Sin duda, valoramos estos avances pero los consideramos todavía insuficientes.
- ❖ Igualdad de Oportunidades y Conciliación: en esta reunión avanzamos poco ya que las cuestiones que están dispuestos a recoger son prácticamente las que ya establece la ley. No entendemos ese miedo y exceso de prudencia con respecto a la Ley de Igualdad y menos aún para un sector que siempre ha destacado por ser atrevido y novedoso en esa materia.
- ❖ Derechos Sindicales y de Representación: si bien manifiestan su conformidad con lo positivo de la profesionalización en las empresas de la actividad sindical se contradicen cuando se niegan a establecer los mecanismos necesarios para que esto sea posible (bolsa de horas, eliminación Comités Intercentros, etc). El avance en esta materia es por el momento, el reconocimiento que nos da la sentencia del TC para el uso del sindicato del correo electrónico.

Es hora de darnos un tiempo para reflexionar sobre nuestras posturas antes de continuar con las negociaciones, para ello, desde Comfia CC.OO hemos insistido en el esfuerzo que deberán realizar las patronales para posibilitar el avance así que esperamos que a finales de mayo podamos volver a reanudar las reuniones con mayor predisposición de avance por todas las partes.

Ficha de afiliación

fecha de afiliación _____	
NOMBRE Y APELLIDOS _____	DNI _____
dirección particular _____	POBLACIÓN _____ CP _____
Teléfono _____	fecha de nacimiento _____ correo electrónico _____
EMPRESA _____	NIF _____ n° seguridad social _____
centro de trabajo _____	tel. de contacto _____
Banco/Caja _____	Agencia _____ D C _____ N° cuenta corriente/libreta _____

Entrega esta ficha a tus representantes de COMFIA-CC.OO. o directamente al fax 91 548 28 10

Firma:


Protección de datos

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CC.OO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes así como - en todo caso - a la C.S. CC.OO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CC.OO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CC.OO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CS-CCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CS-CCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@ccoos.es o llamar por teléfono al 91 7028077.

federación de servicios financieros y administrativos 

Plaza de Cristino Martos, nº 4, 7ª Planta.- Madrid. – 28015.

Tfno: 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.

Adherida a la 

correo electrónico: seguros@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.org>